

Expte. n.º: 121/2020

Instruido para la aprobación del **PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL EJERCICIO 2021**

DILIGENCIA: Para incorporar documentación al expediente electrónico de referencia.

EL JEFE DE SERVICIO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Enrique Carreño Montes

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	1/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==		



VALENTÍN SALAS MURILLO, VICESECRETARIO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA S.A. (EMVISESA).

CERTIFICA:

Que en el acta de la sesión convocada conforme a ley el 4/12/2020 y válidamente celebrada en Sevilla el día 10 de diciembre por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de la “EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA. S.A.” (EMVISESA), la cual consta aprobada por unanimidad al final de la sesión, consta lo que a continuación se transcribe literalmente, con relación al Punto 2 del Orden del Día “Adopción, si procede, del estado de previsión de gastos e ingresos de EMVISESA, así como de los programas anuales de actuación, inversiones y financiación, correspondientes al Ejercicio 2021”; y ello sin que lo omitido, ni lo acordado en otras sesiones por los órganos rectores de EMVISESA, restrinja ni condicione lo transcrito en modo alguno:

“El Director Gerente informa y explica a los asistentes el estado de previsión de gastos e ingresos, asimismo, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2021, en los términos que se recogen como Anexo al presente Acta.

Tras lo anterior, se propone que la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración apruebe las previsiones de gastos e ingresos, e igualmente, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2021, en los términos recogidos en el Anexo al presente Acta, y a los efectos contemplados en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

ACUERDOS:

PRIMERO. - *Aprobar las previsiones de gastos e ingresos, e igualmente, los programas anuales de actuación, inversiones y financiación para el ejercicio 2021, en los términos recogidos en el Anexo al presente Acta, y a los efectos contemplados en el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).*

SEGUNDO. - *Facultar al Director Gerente para que, con las más amplias facultades, ejecute los acuerdos anteriores y realice los trámites y actos sean necesarios hasta la total ejecución de los mismos y en especial para suscribir cuantos documentos públicos o privados sean precisos para su efectividad.*


Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 1/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	2/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxxw==			

ANEXO

**PREVISIONES DE GASTOS E INGRESOS Y
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIONES Y
FINANCIACIÓN**

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y
EQUIPAMIENTO DE SEVILLA, S.A.
EMVISESA
EJERCICIO 2021**


Sevilla 24 de noviembre de 2020

2

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 2/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	3/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==			

• **ÍNDICE**

1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias previsional para el Ejercicio 2021.
2. Presupuesto de Capital. Programa de Actuación, Inversiones y Financiación (P.A.I.F.) para el Ejercicio 2021:
 - Programa de Actuación, Inversión y Financiación.
 - Fuentes de Financiación Específicas a recibir del Ayuntamiento de Sevilla.
 - Memoria de Actividades.
3. Capítulos Presupuestarios


Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 3/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia autentica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre).Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	4/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==			

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2021


EMPRESA: EMVISESA		
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		
	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Importe neto de la cifra de negocios.	15.399.296,40	15.753.088,19
a) Ventas.	5.168.525,17	5.428.707,12
b) Ingresos por arrendamientos.	9.817.376,00	9.935.720,89
c) Prestaciones de servicios.	413.395,23	388.660,18
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	5.778.052,28	7.245.315,13
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.	(8.810.635,32)	(10.155.407,01)
a) Consumo de mercaderías.	0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00	(3.669.298,42)
c) Trabajos realizados por otras empresas.	(8.834.116,13)	(6.486.108,59)
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	23.480,81	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	363.865,31	391.414,83
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	110.158,35	134.404,83
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	253.706,96	257.010,00
6. Gastos de personal.	(5.789.866,23)	(5.841.975,03)
a) Sueldos, salarios y asimilados.	(4.153.170,65)	(4.149.663,47)
b) Cargas sociales.	(1.636.695,58)	(1.692.311,56)
c) Provisiones.	0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación.	(5.953.139,05)	(6.827.428,99)
a) Servicios exteriores.	(4.689.205,48)	(4.920.096,22)
b) Tributos.	(557.415,04)	(585.403,27)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	(607.382,41)	(1.242.779,30)
d) Otros gastos de gestión corriente.	(99.136,12)	(79.150,20)
8. Amortizaciones del inmovilizado.	(4.225.474,73)	(4.341.618,47)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	1.835.495,34	1.865.652,12
10. Exceso de provisiones.	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	2.427.273,18	2.500.000,00
a) Deterioro y pérdidas.	2.427.273,18	2.500.000,00
b) Resultados por enajenación y otras.	0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)	1.024.867,17	589.040,78
12. Ingresos financieros	457.140,67	437.208,46
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00
a 1) En empresas del grupo y asociadas.		
a 2) En terceros.		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	457.140,67	437.208,46
b 1) De empresas del grupo y asociadas.		
b 2) De terceros.	457.140,67	437.208,46
13. Gastos financieros.	(1.165.217,74)	(916.604,22)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		
b) Por deudas con terceros.	(1.165.217,74)	(916.604,22)
c) Por actualización de provisiones.		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.	0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.		
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		
15. Diferencias de cambio.	0,00	0,00
16. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros.	0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas.		
b) Resultados por enajenaciones y otras.		
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)	(708.077,07)	(479.395,76)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	316.790,10	109.645,02
17. Impuestos sobre beneficios.		
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.3 + 17)	316.790,10	109.645,02
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS	0,00	0,00
18. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.	0,00	0,00
A.5.) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 18)	316.790,10	109.645,02

4

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 4/14
-------------	---	------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	5/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==			

PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2021				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACION DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA				
DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS. PROYECTOS ASOCIADOS. PREVISIONES PLURIANUALES DE OBJETIVOS A ALCANZAR				
EMPRESA	EMVISESA			
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y PROYECTOS ASOCIADOS A CADA OBJETIVO	UNIDADES DE MEDIDA	EJERCICIO 2021	
Nº			IMPORTE EUROS CON ENMIENDA	Nº UNIDADES OBJETIVO
01.00	Actuaciones Corrientes:			
	01.01 Adquisión de Suelo Promociones Calificadas en Venta	Nº de Viviendas	2.082.643,26	111
	01.02 Promociones en Ejecución	Nº de Viviendas	3.643.015,82	262
	01.03 Equipamientos Públicos	Nº de Inmuebles	84.698,49	3
	01.04 Inmuebles en Alquiler	Nº de Viviendas	4.226.148,75	(*) 2.725
	01.05 Promociones Vendidas en Ejercicios Anteriores	Nº de Viviendas	207.316,69	392
	01.06 Inmuebles Terminados en Ejercicios Anteriores Pdes. De Venta	Nº de Inmuebles	227.294,32	626
	01.07 Otras Aplicaciones		7.843.897,18	
	Total capítulos 1, 2 y 3 de Gastos		18.315.014,51	
02.00	Actuaciones de Inversión:			
	02.01 Inmovilizado Intangible		465.502,70	
	02.02 Otras Instalaciones		335.400,00	
	02.03 Mobiliario		30.250,00	
	02.04 Equipos Proceso de Información		40.000,00	
	02.05 Adquisión de Suelo Promociones Calificadas en Alquiler	Nº de Viviendas	2.769.850,21	(*) 147
	02.06 Inmuebles para Arrendamiento	Nº de Viviendas	4.943.352,61	380
	02.07 Construcciones en curso Inmuebles en Arrendamiento	Nº de Viviendas	6.462.271,01	597
	02.07 Construcciones en curso Inmuebles en Arrendamiento	Nº de Inmuebles	213.439,40	7
	Total capítulo 6 de Gastos		15.260.065,93	
	TOTALES		33.575.080,44	

NOTA-> Este proyecto de presupuesto no contempla actuaciones ni por tanto transferencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a consignar para las siguientes actuaciones:
- Obras Municipales derivadas de encargos del Ayuntamiento.

(*) Se estima que a 31 de diciembre de 2021 la Sociedad cuente con un parque de 3.105 viviendas en alquiler.

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 5/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	6/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==		




PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2021				
PROGRAMA DE ACTUACIÓN, INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA: AÑO 2021				
FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS A RECIBIR DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA				
EMPRESA: EMVISESA				
DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS Y SU APLICACIÓN	EUROS			
	EJERCICIO 2015 (*)	EJERCICIO 2018 (*)	EJERCICIO 2020 (*)	EJERCICIO 2021
a) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:				
GESTIÓN VVDAS. MUNICIPALES EN EL BARRIO DE "LOS PAJARITOS"	0,00	0,00	92.549,88	185.099,76
	0,00	0,00	92.549,88	185.099,76
b) TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:				
AMPLIACIÓN DE CAPITAL DINERARIA. Financiación Inversiones no Rentables	0,00	0,00	1.000.000,00	0,00
PLAN DE EMPLEO. VIVIENDAS	75.081,47	0,00	0,00	0,00
PLAN DE EMPLEO. LOCALES	794.790,00	115.000,00	0,00	115.000,00
	869.871,47	115.000,00	1.000.000,00	115.000,00
c) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:				
NO ESTÁN PREVISTAS				
d) SUBVENCIONES DE CAPITAL:				
NO ESTÁN PREVISTAS				
TOTAL (C)	869.871,47	115.000,00	1.092.549,88	300.099,76
A) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE EXPLOTACIÓN:				
B) APLICACIÓN DE TRANSFERENCIAS DE FINANCIACIÓN DE CAPITAL:				
C) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN:				
D) APLICACIÓN DE SUBVENCIONES DE CAPITAL:				
TOTAL (D)	0,00	0,00	0,00	0,00
DESAJUSTES (E)=(C)-(D)	869.871,47	115.000,00	1.092.549,88	300.099,76
(*) Se trata de cantidades pendientes de abono a la fecha, correspondientes a los presupuestos de los ejercicios 2015, 2018 y 2020.				
NOTA> Este proyecto de presupuesto no contempla transferencias municipales del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla a consignar para las siguientes actuaciones:				
1.- Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de la barriada de Pajaritos.				
2.- Obras Municipales derivadas de encargos del Ayuntamiento.				

6

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 6/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	7/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==			

**EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA, SUELO Y EQUIPAMIENTO DE SEVILLA,
 S.A. -EMVISESA**

MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL EJERCICIO 2021

EMVISESA es el instrumento fundamental del Ayuntamiento de Sevilla para garantizar el derecho a la vivienda, desarrollando una actividad social, innovadora y respetuosa con los principios contenidos en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y las Directrices de la Unión Europea resumidas en la Resolución del Parlamento Europeo sobre la vivienda social de 11 de junio de 2013.

La previsión de gastos e ingresos previstos para el ejercicio 2021 de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, las normas de adaptación a las empresas inmobiliarias y constructoras, en todo lo que no contradiga el R.D. anterior, arroja un resultado positivo de 109.645,02 euros.

Por otra parte, de la adaptación de esta contabilidad mercantil a capítulos presupuestarios se obtiene un Presupuesto que asciende para el ejercicio 2021 a **38.923.377,94 euros**.

El Plan Municipal de Vivienda, Suelo y Rehabilitación (PMVSR) del término municipal de Sevilla para los años 2018-2023, fue aprobado definitivamente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento, el 28 de diciembre de 2018.

Este Plan establece un total de 20 medidas de intervención en el sector de la vivienda, diseñadas para favorecer el acceso a la misma por parte de la ciudadanía y dar respuesta a los distintos tipos de necesidades de la población, priorizando el alquiler, la rehabilitación, la captación de viviendas vacías y los programas sociales.

El Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación de Viviendas, en su última versión, contempla una inversión de 109.899.631,79 euros, para un total de 1.021 viviendas de nueva construcción, de las que 556 unidades son en régimen de alquiler y asimilados y 465 unidades en régimen de venta.

Para contribuir a la financiación de este programa EMVISESA ha firmado créditos con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) por un importe de 80 millones de euros. Además, la empresa va a acceder a líneas de financiación complementarias a través de entidades bancarias privadas.

Las inversiones también impulsarán la regeneración urbana en ciertas zonas de la ciudad, así como la adquisición de viviendas vacías, en el marco del programa de captación de EMVISESA, que se destinarán a alquiler social. La adquisición de dichas viviendas se financiará con créditos firmados con el ICO por un importe de 9,8 millones de euros.

A nivel de clasificación económica, en el **ESTADO DE GASTOS**, procede destacar los siguientes capítulos:

Capítulo 1. Gastos de Personal


Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
 41015. SEVILLA.
 955 476 000
 www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 7/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	8/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==			

Se contempla para 2021 un gasto total de 5.841.975,03 euros, cumpliendo en términos de homogeneidad el margen establecido por Ley. El número medio de empleados estimados para el ejercicio 2021 asciende a 98.

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios

Se estima para 2021 un gasto total de 11.556.435,26 euros.

Dentro del ámbito del PMVSR 2018-2023, para 2021 se contempla el inicio y la continuación de la construcción de 262 viviendas nuevas calificadas en régimen de venta (el programa de construcción de viviendas calificadas en alquiler se recoge en el capítulo VI de Inversiones Reales) en diversas zonas de la ciudad, para reactivar la actividad y dar cobertura a los demandantes de viviendas en venta inscritos en el Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de la ciudad de Sevilla: en Torreblanca (14 viviendas), en Cisneo Alto (83 viviendas), en la Parcela 7 del Pitamillo (125 viviendas), en La María (16 viviendas) y en la Parcela E2 Cuartel Su Eminencia (24 viviendas).

Dichas promociones, salvo la ubicada en La María, serán ejecutadas sobre suelo procedente del Patrimonio Municipal de Suelo (PMS) cedido gratuitamente en cumplimiento de lo previsto por el PMVSR 2018-2023. Se estima para el ejercicio 2021 una inversión en obras y honorarios de 3,6 millones de euros por dicho programa.

Actualmente, Emvisea ya dispone de licencia de obras y ultima los trámites necesarios para iniciar de manera inminente la construcción de las promociones de Cisneo Alto y de La María.

Asimismo, se ha considerado que durante el ejercicio 2021 se materializarán cesiones de suelo procedente del PMS para promociones calificadas en venta por importe de 2.082.643,26 euros, previstas en el PMVSR 2018-2023, sitas en Calle Kansas City Norte R2 (111 viviendas).

Adicionalmente, se contempla el alquiler de 28 viviendas alquiladas a terceros en 2021, en el ámbito del Programa de captación de viviendas ociosas en alquiler y otras formas de captación por importe de 113.400 euros, así como la recuperación de viviendas de EMVISESA en régimen de arrendamiento que se encuentran adjudicadas pero vacías, a través del Protocolo de actuación específico aprobado para ello el 17 de mayo de 2016.

Por otra parte, para continuar desarrollando lo estipulado en el Plan Municipal para el Acceso a la Vivienda Digna, y las actuaciones derivadas de los acuerdos adoptados en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla del 24 de noviembre de 2015, EMVISESA:

- Mantendrá la Atención Integral a través de la Oficina Municipal por el Derecho a la Vivienda (OMDV), desarrollando actuaciones de prevención, mediación y protección para ejercer el derecho a una vivienda.


En este sentido se continuará con las actuaciones ya iniciadas tales como:

- Evitar desahucios inminentes, mediante la adjudicación de viviendas por la vía de excepcionalidad.
- Continuar con las labores de Intermediación con los propietarios de viviendas ocupadas ilegalmente para lograr un alquiler social.

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 8/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	9/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxxw==			

- Intermediar con los propietarios de viviendas con inquilinos con procedimientos de desahucio, para lograr la suspensión de los lanzamientos e intentar una solución amistosa y satisfactoria para los inquilinos.
- En las ejecuciones hipotecarias de bancos, realizar labores de intermediación para lograr una renegociación de las deudas, suspensión de lanzamientos, etc.
- Seguirán en funcionamiento los servicios de mediación para casos de conflictividad vecinal.
- Se mantendrá la gestión del Registro Público Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, continuando con los procesos de adjudicación de viviendas, generando y facilitando listas de demandantes titulares y suplentes a los Promotores a partir de las peticiones presentadas por los mismos, en orden a su solicitud conforme a los sorteos vigentes.

El coste estimado para mantener la OMDV en 2021 se estima en 1,1 millones de euros.

- Se seguirá repercutiendo a los inquilinos de EMVISESA la bonificación del 95% del IBI de las viviendas en alquiler, tras la aprobación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla de 31 de mayo de 2016 de la Declaración de Utilidad Pública Municipal a EMVISESA, a los efectos previstos en el art. 24 de la Ordenanza Fiscal del Ayuntamiento de Sevilla de medidas de solidaridad social, impulso de la actividad económica y fomento del empleo.
- Seguiremos manteniendo y ampliando el parque de promociones en alquiler estimado en 3.045 viviendas a finales de 2021. Ello implica un importante trabajo desde el punto de vista técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones generales y la reparación de unidades en alquiler. Asimismo, se seguirán realizando inspecciones técnicas y comprobando el estado de mantenimiento y conservación de las viviendas con objeto de adecuarlas ante nuevas adjudicaciones.

Capítulo 3. Gastos Financieros y Capítulo 9. Pasivos Financieros

Los capítulos de Gastos y Pasivos Financieros, ascienden a 916.604,22 euros y 5.348.297,50 euros, respectivamente, lo que hace un total de 6.264.901,72 euros, suponiendo un descenso del 8,7% respecto al importe de 2020.

Capítulo 6. Inversiones Reales

Se contempla para 2021 un importe de 15.260.065,93 euros en concepto de inversiones reales, lo que supone un incremento respecto al Presupuesto del 2020 de un 25,6%.

Dentro del ámbito del PMVSR 2018-2023, para 2021 se contempla el inicio y la continuación 409 viviendas para el alquiler o asimilados en distintos sectores de la ciudad de Sevilla: 218 en Hacienda el Rosario, 5 en c/ San Juan de la Salle, 3 en c/ Sol, 2 en Villa Encarnita (8 plazas), 8 en García Ramos (50 plazas), 135 en c/ Vereda de Poco Aceite, 24 en Parcela Tejares y 14 en Torreblanca Sur RP2. Ya se ha materializado la cesión de las parcelas que procedían del PMS. Se estima para el ejercicio 2021 una inversión de 6,2 millones de euros por dicho programa.

Asimismo, se ha considerado que durante el ejercicio 2021 se materializarán cesiones de suelo procedente del PMS para promociones calificadas en alquiler por importe de 2.758.095,13

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 9/14
-------------	--	-------------------	-------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/01/2021 14:27:12
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Página	10/15		
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==				



euros, previstas en el PMVSR 2018-2023, sitas en Calle Kansas City Norte R1 (147 viviendas).

Junto a ello, en un contexto de declaración de Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de la Barriada de Pajaritos, en una primera fase, se prevé la rehabilitación de 188 viviendas que supondrá una inversión total de 10,2 millones de euros destinadas a la mejora de las envolventes, supresión de barreras arquitectónicas y mejoras de las instalaciones y de la urbanización. Se prevé que dicha actuación sea financiada a través de una subvención de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de 4 millones de euros cada una. Para 2021 se prevé la redacción inicial de los proyectos de rehabilitación por importe de 255.466,39 euros.

Por otra parte, a través del Programa de Captación de viviendas en compra y del Programa de Permutas de viviendas se estima la adquisición de 50 viviendas que supondrán una inversión de 2,8 millones de euros.

Asimismo, en aras de seguir dando cumplimiento al Acuerdo plenario de 24 de noviembre de 2015, en cuyo acuerdo séptimo se establece que EMVISESA debe configurarse como el agente técnico único de gestión de la política de vivienda del Ayuntamiento de Sevilla, está previsto la cesión de 330 viviendas propiedad del Ayuntamiento cuyo valor según su rentabilidad se ha estimado en 1,65 millones de euros, según el siguiente detalle:

- Cesión para su rehabilitación y posterior gestión de 188 viviendas del PMS ubicadas en el Barrio de los Pajaritos.
- Cesión de las 62 viviendas ubicadas en la Barriada Nazaret que actualmente gestiona EMVISESA en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 26 de febrero de 2018.
- Cesión de otras 80 viviendas propiedad del Ayuntamiento ubicadas en distintos barrios de la ciudad de Sevilla para su adecuación y gestión.

Como medida de mejorar la eficiencia energética de nuestras promociones de viviendas está previsto la instalación de placas fotovoltaica de una forma gradual en promociones de EMVISESA, lo que supondrá una inversión en 2021 de 335.400 euros.

En el marco del Plan de Empleo de Locales se van a continuar con las obras de adecuación de nuevos locales de EMVISESA con cargo al presupuesto de 2021, por importe de 115.000 euros. Se trata de un programa de activación y puesta en uso de locales titularidad de EMVISESA destinado a impulsar la creación, promoción y consolidación de empresas, facilitando el acceso a los mismos mediante su adecuación y la flexibilización de los pagos de las rentas.

En el **ESTADO DE INGRESOS** destacan los siguientes capítulos:

Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos


Para 2021 se prevé unos ingresos por importe de 8.828.298,23 euros. Estos ingresos serán generados fundamentalmente por:

- La venta de 24 viviendas de promociones calificadas en régimen de venta, actualmente

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 10/14
-------------	---	------------	--------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	11/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==			

alquiladas y que fueron puestas a disposición de sus inquilinos con un derecho de opción de compra y supondrán unos ingresos de 2,6 millones de euros.

- La venta de 5 locales y talleres alquilados actualmente por importe de 485.502,12 euros.
- La venta de 12 plazas de garajes de coches no vinculadas y 1 de moto, que supondrán unos ingresos de 209.975 euros.
- Con fecha 28 de julio de 2017 la Junta de Gobierno Local aprobó el encargo parcial a EMVISESA de la Rehabilitación de las Naves de Renfe dentro de la línea de actuación LA7 de la Estrategia DUSI Norte de Sevilla por un importe total 347.366,80 euros, a pagar en 3 anualidades. Para el ejercicio 2021 se estiman unos ingresos por dicha actuación de 173.808,75 euros,
- Participación en el Programa piloto de alojamientos a estudiantes y profesorado universitario, dentro de la línea de actuación LA10 de la Estrategia DUSI Norte de Sevilla, que supondrá unos ingresos en 2021 de 26.290,86 euros.
- La permuta de la Parcela Q 4.2, actualmente alquilada y que supondrán unos ingresos de 2,1 millones de euros.
- La finalización de redacción de los trabajos de los proyectos de obras para reformas y obras relativas al encargo del Mercado del Arenal por importe de 3.460,81 euros en virtud del acuerdo de Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en sesión celebrada el 20 de octubre de 2017.
- En marzo de 2021 finaliza el Acuerdo de puesta a disposición por parte de EMVISESA al Ayuntamiento de Sevilla por 10 años del edificio sito en c/ Plaza de Los Luceros nº 3, destinado a uso social y formalizado en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno local de 3 de marzo de 2011, de forma que revertirá de nuevo a EMVISESA. En este sentido, está previsto alquilar dicho inmueble, por un importe anual de 150.000 euros (124.109,59 euros en 2021).

Capítulo 4. Transferencias Corrientes

- Incluye un importe total de 185.099,76 euros por la gestión de las 62 viviendas en la Barriada Nazaret que actualmente realiza EMVISESA en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla de fecha 26 de febrero de 2018.

Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales

- Se estima una generación de ingresos patrimoniales por importe de 10.245.752,67 euros un 1,12% por encima del ejercicio anterior.

Durante el ejercicio 2021, se estima que EMVISESA facture un importe de 9,9 millones de euros por su parque de viviendas y anexos vinculados, así como el parque de inmuebles no residenciales, en alquiler, el resto corresponde básicamente a los ingresos financieros derivados del cobro de subvenciones asociados a los préstamos de las promociones calificadas en alquiler.

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
41015. SEVILLA.
955 476 000
www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 11/14
-------------	--	-------------------	--------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/01/2021 14:27:12
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Página	12/15		
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==				



- Se seguirá garantizando la adecuación de los alquileres de EMVISESA a la realidad socioeconómica de cada familia. Para ello se seguirá aplicando el Protocolo de Protección a Familias con pocos recursos que desarrolla el Convenio firmado entre el Ayuntamiento de Sevilla y EMVISESA el 23 de mayo de 2017, para coordinar el pago de las ayudas sociales municipales en concepto de rentas de alquiler y cuotas de comunidad vecinal de viviendas y alojamientos propiedad de EMVISESA.
- Asimismo, se están gestionando las ayudas correspondientes a la Orden de 1 de septiembre de 2020 de la Junta de Andalucía, por la que se convocan ayudas, en concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables y, a las Administraciones Públicas, empresas públicas y entidades sin ánimo de lucro, que faciliten una solución habitacional a dichas personas.

Capítulo 7. Transferencias de Capital

Incluye un importe de 6.993.030,31 euros por transferencias de distintas Administraciones como:

- Transferencia de la Junta de Andalucía por subsidiaciones de préstamos de promociones de alquiler por importe de 1.459.381,56 euros.
- Transferencia del Ministerio de Fomento por importe de 1.010.553,62 euros de préstamos de promociones en alquiler.
- Transferencia del Ayuntamiento de Sevilla por importe de 115.000 euros por el Plan de Empleo de Locales.
- Cesiones de suelo del PMS para la ejecución de promociones calificadas en alquiler por importe de 2.758.095,13 euros, previstas en el PMVSR 2018-2023, sitas en Kansas City Norte R1 (147 viviendas).
- Cesiones de viviendas: 188 viviendas ubicadas en el Barrio de Pajaritos, 62 viviendas ubicadas en la Barriada Nazaret que actualmente gestiona EMVISESA y otras 80 viviendas en distintos sectores de ciudad, por importe de 1.650.000 euros.

Capítulo 8. Activos Financieros

Se estima un importe de 588.375,64 euros correspondientes a las necesidades de circulante que deberán ser cubiertas durante el ejercicio.

Capítulo 9. Pasivos Financieros


Se estima una disposición de 12.082.821,33 euros para el desarrollo de las actuaciones contempladas en el PMVSR 2018-2023. En concreto:

- 6,2 millones de euros para el Programa de Nueva Construcción y Rehabilitación de viviendas en alquiler y cesión de uso conforme al contrato formalizado con EMVISESA el 27 de diciembre de 2019 entre el BEI y el contrato celebrado el 14 de febrero de 2020 con el ICO.
- 2,3 millones de euros por el Programa de Captación de viviendas en compra y otras

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 12/14
-------------	--	-------------------	--------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12	
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	13/15	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==			

formas de captación de viviendas financiado por el ICO conforme al contrato firmado el 14 de febrero de 2020.

- 3,5 millones de euros relativos a la previsión de formalización de préstamos hipotecarios para la ejecución de obra, honorarios y otros gastos por el Programa de Nueva Construcción de viviendas en venta.

24 de noviembre de 2020

Avda. Ingeniería, 9. Parque Empresarial Arte Sacro. Edificio 9.
 41015. SEVILLA.
 955 476 000
 www.emvisesa.org

Inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, Tomo 925, Libro 649, Sección 3ª de Sociedades, Folio I, Hoja 13.887. C.I.F. A-41047267

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 13/14
-------------	--	-------------------	--------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==	Estado	Firmado	Fecha y hora	22/01/2021 14:27:12
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Página	14/15		
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO				
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPxw==				



PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA 2021		
EMPRESA: EMVISESA		
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO		
PRESUPUESTO DE GASTOS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
1.- Gastos de Personal	5.789.866,23	5.841.975,03
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	15.538.753,79	11.556.435,26
3.- Gastos Financieros	1.165.217,74	916.604,22
4.- Transferencias corrientes	0,00	0,00
6.- Inversiones reales	12.147.381,95	15.260.065,93
7.- Transferencias de capital	0,00	0,00
8.- Activos financieros	2.222.980,42	0,00
9.- Pasivos financieros	5.698.463,89	5.348.297,50
TOTAL GASTOS	42.562.664,03	38.923.377,94
PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO 2020	PRESUPUESTO 2021
1.- Impuestos Directos	0,00	0,00
2.- Impuestos Indirectos	0,00	0,00
3.- Tasas, precios públicos y otros Ingresos	12.601.414,44	8.828.298,23
4.- Transferencias corrientes	(*) 205.099,76	(*) 185.099,76
5.- Ingresos patrimoniales	10.132.221,44	10.245.752,67
6.- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00
7.- Transferencias de Capital	6.267.962,79	(**) 6.993.030,31
8.- Activos Financieros	1.000.000,00	588.375,64
9.- Pasivos Financieros	12.355.965,59	12.082.821,33
TOTAL INGRESOS	42.562.664,03	38.923.377,94
1.- Resultado presupuestario no financiero (Cap. 1 a 7)	-5.434.521,28	-7.322.899,47
2.- Operaciones con activos financieros (Cap. 8)	-1.222.980,42	588.375,64
3.- Resultado presupuestario del ejercicio (=1+2)	-6.657.501,70	-6.734.523,83
4.- Variación neta de pasivos financieros (Cap.9)	6.657.501,70	6.734.523,83
5.- Saldo presupuestario del ejercicio (=3+4)	0,00	0,00
		(En euros)
(*) Las Transferencias Corrientes corresponden en su totalidad a las actuaciones por la Gestión de las 62 Viviendas Municipales en el Barrio de Pajaritos.		
(**) El desglose de las Transferencias de Capital del Presupuesto 2020 de Ingresos es el siguiente:		
		Euros
Transferencias de la J.A. por Subsidiación de Préstamos de Promociones de Alquiler		1.459.381,56
Transferencias del Ministerio por Subsidiación de Préstamos de Promociones de Alquiler		1.010.553,62
Transferencias del Excmo. Ayto. de Sevilla. Plan de Empleo. Locales		115.000,00
Cesiones de suelo del PMS para promociones en régimen de alquiler		2.758.095,13
Cesiones de 188 Vvdas. En el barrio de Los Pajaritos		940.000,00
Cesiones de 62 Vvdas. en la barriada de Nazaret		310.000,00
Cesiones de 80 Vvdas. en distintas zonas de la ciudad		400.000,00
		6.993.030,31
		0,00

Expido el presente en Sevilla, a la fecha que figura en la firma.

Firmado Por	Valentín Salas Murillo - Vicesecretario del Consejo de Administración	11/01/2021	Página 14/14
-------------	--	-------------------	--------------

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 11/2007, de 22 de Junio y Decreto 74/2014, de 27 Noviembre). Verifique su integridad en:

<https://verifica.desevilla.org/verifirma/code/nciY07v1hJWPxTz/tTKmPg==>

Código Seguro De Verificación:	Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Enrique Ignacio Carreño Montes	Firmado	22/01/2021 14:27:12
Observaciones	FIRMADO A LOS MEROS EFECTOS DE PODER INCORPORAR LA PRESENTE DOCUMENTACIÓN AL CORRESPONDIENTE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	Página	15/15
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Eui6+3qM2dBc29qTDruPwx==		

